



Publicada hoy en BOE

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre la convocatoria de ayudas a proyectos de economía azul por dos millones de euros

- El plazo de presentación de solicitudes se inicia el lunes 24 de enero y se prolongará hasta el 18 de febrero
- Las acciones prioritarias que se podrán financiar cubren la gestión de los recursos pesqueros, tecnologías pesqueras, acuicultura, tecnologías de la transformación y de la comercialización, así como acciones ambientales que garanticen la sostenibilidad.

21 de enero de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha abierto la convocatoria de ayudas para los años 2022 y 2023 a agrupaciones de entidades que realicen proyectos en materia de crecimiento azul en el sector pesquero y de la acuicultura, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Estas ayudas tienen un presupuesto total de dos millones de euros, un millón en cada uno de los dos ejercicios.

El plazo de presentación de solicitudes empieza el lunes, 24 de enero, día hábil siguiente al de la publicación del extracto con las bases de la convocatoria en el [Boletín Oficial de Estado \(BOE\)](#), que se ha realizado hoy, y concluirá el 18 de febrero. La convocatoria de esta línea de ayudas fue aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 28 de diciembre.

Con esta línea de subvenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se podrán financiar proyectos de actividades de crecimiento azul en los sectores pesquero y de la acuicultura, que conlleven la modernización, actualización y mejora sostenible de éstos, incluyendo toda la cadena de transformación y comercialización de sus productos, así como su competitividad y productividad.





Esta línea de subvenciones está destinada a agrupaciones compuestas por al menos una entidad pública o privada que tenga en vigor un protocolo general de actuación en materia de crecimiento azul con la Secretaría General de Pesca, y al menos una entidad pública o privada de ámbito nacional relacionada con el sector de la pesca y la acuicultura, incluyendo la transformación y comercialización de los productos.

En la concesión de las subvenciones se priorizarán, con carácter transversal, cuestiones como el fomento de la igualdad, el impulso a las técnicas formativas y que faciliten el relevo generacional, la innovación en salud laboral, la diversificación con actividades complementarias a la pesca y el marisqueo, potenciar la acciones para el desarrollo local que aporten valor añadido al sector pesquero y visibilizar y prestigiar a éste y a sus trabajadores.

Las bases reguladoras de la convocatoria contempla la posibilidad de realizar pagos anticipados en cualquiera de los dos años, y con la idea de cubrir hasta el 100% de los gastos elegibles.

Esta línea de subvenciones es una de las medidas contempladas en el Plan de Impulso a la Sostenibilidad, Investigación Innovación y Digitalización del Sector Pesquero diseñado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) e incluido en el programa de actuaciones que gestiona éste dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española (PRTR).

La convocatoria está disponible en la sede electrónica del MAPA, donde pueden tramitarse las solicitudes, en el siguiente enlace:

[https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA/ficha-procedimiento?procedure\\_suborg\\_responsable=28&procedure\\_etiqueta\\_pdu=null&procedure\\_id=902&by=theme](https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA/ficha-procedimiento?procedure_suborg_responsable=28&procedure_etiqueta_pdu=null&procedure_id=902&by=theme)

